

El Consejo Ciudadano de Podemos Aragón, por la mayoría de sus miembros, dice:

- Que por mayoría de los miembros aprobó el Reglamento de funcionamiento para la II Asamblea Ciudadana de Aragón.
- Que en el artículo 8.4 de dicho Reglamento se especifica como causa de invalidación del proceso la siguiente: *“A posteriori, hayan contado con un nivel de participación inferior al 20% de los/as inscritos/as activos/as (definidos como aquellos/as que han accedido al menos una vez en el último año en <https://participa.podemos.info>) en consultas telemáticas o menos del 20% de los/as militantes en consultas presenciales.”*
- Que dicho Reglamento recoge, en su artículo 15 que *“Si por la detección de errores o por causas imprevistas se hubiese de modificar este reglamento, será el/la responsable legal del Equipo Técnico de Podemos Aragón quien deberá de introducir los cambios pertinentes, respetando siempre el documento organizativo vigente y el reglamento marco para procesos internos.”*
- Que, por tanto, a instancias de la Responsable de Legal del mismo, **llegan al siguiente acuerdo:**

“Dejar sin efecto y eliminar el apartado 4, del artículo 8 del Reglamento anteriormente citado, dado que cuando se aprobó el mismo no se había puesto en funcionamiento el sistema de validación del DNI para poder ejercer el derecho al sufragio activo en Podemos Aragón. Que, de este modo, la puesta en marcha de dicho sistema de verificación de la identidad ha supuesto una diferencia sustancial sobrevenida, al crear una nueva categoría de personas inscritas, siendo ésta la de las personas inscritas Y con DNI validado, que convierte en necesaria y ponderada la modificación del Reglamento para adecuarlo a los cambios para garantizar la identidad de las personas votantes, realizados en el proceso por parte de la Secretaría de Organización Estatal.

Que, así mismo, se emplaza a dicha Secretaría de Organización Estatal a modificar el Reglamento Marco de procesos electorales internos a fin de adecuarlo al nuevo proceso de validación del DNI.”